

REPUBLICA DE COLOMBIA  
Universidad Tecnológica de Pereira

CONSEJO SUPERIOR

PEREIRA - RISARALDA

ACUERDO NUMERO 013 DE 1978

- julio 14 -

Por el cual se incrementa el Presupuesto de Inversiones para la vigencia fiscal de 1978 y se hacen unos traslados presupuestales.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones estatutarias, y ;

C O N S I D E R A N D O :

Que la Universidad ha recibido del Gobierno Nacional a través del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES la suma de doscientos ochenta mil pesos (\$ 280.000.00) para el Departamento de Investigaciones y Asesorías Industriales - Seminario de Mineralogía;

Que igualmente ha recibido una donación de la Flota Expreso Palmira para el Departamento de Investigaciones y Asesorías Industriales de esta Universidad por la suma de veinte mil pesos (\$ 20.000.00);

Que es necesario incrementar el Presupuesto de Inversiones y crear el artículo 353 - Seminario de Mineralogía dentro del Presupuesto de Inversiones para la presente vigencia;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO:

Créase en el Presupuesto de Egresos de Inversiones de la Universidad Tecnológica de Pereira el artículo 353 - Seminario de Mineralogía, en la suma de doscientos ochenta mil pesos (\$ 280.000.00) aportados por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES).

INGRESOS :

E - Aportes a Traves del ICFES

Adiciónase el Presupuesto de Ingresos de Inversiones de la Universidad Tecnológica de Pereira, según aporte recibido por el ICFES para el Departamento de Investigaciones y Asesorías Industriales, en la suma de doscientos ochenta mil pesos moneda  
co corriente ..... \$ 280.000.00

EGRESOS :

Para guardar el equilibrio presupuestal, créase dentro del Presupuesto de Gastos de Inversiones de la Universidad, el siguiente artículo:

Continúa..

REPUBLICA DE COLOMBIA  
Universidad Tecnológica de Pereira

CONSEJO SUPERIOR

PEREIRA - RISARALDA

ACUERDO NUMERO 013 DE 1978

- julio 14 -

Continuación : página dos

PROYECTO X : INVESTIGACIONES  
UNIDAD EJECUTORA: DEPTO. DE INVESTIGAC.

Artículo

353 Seminario de Mineralogía ..... \$ 280.000.00

ARTICULO SEGUNDO:

Incrementar el Presupuesto de Inversiones, Acuerdo 002 de 1978 del Honorable Consejo Superior en la suma de veinte mil pesos (\$20.000.00) aportados por la flota Expreso Palmira.

INGRESOS:

B - APORTES

Incrementese el Presupuesto de Ingresos de Inversiones de la Universidad, por concepto de valor aportado por Expreso Palmira como donación al Departamento de Investigaciones y Asesorías Industriales de la Universidad Tecnológica de Pereira en la suma de ..... \$ 20.000.00

EGRESOS:

Para guardar el equilibrio presupuestal, adiciónase dentro del Presupuesto de Egresos de Inversiones el siguiente rubro:

PROYECTO X : INVESTIGACIONES  
UNIDAD EJECUTORA-DEPTO. DE INVESTIGAC.

Artículo

352 Proyecto de Investigaciones... .. \$ 20.000.00

ARTICULO TERCERO:

Dentro del Presupuesto de Funcionamiento para la presente vigencia dispónese los siguientes traslados presupuestales por encontrarse algunos rubros del Presupuesto de Funcionamiento agotados.

DEBITENSE los siguientes artículos del Presupuesto de Funcionamiento, en las siguientes partidas:

Continúa...

CONSEJO SUPERIOR

PEREIRA — RISARALDA

ACUERDO NUMERO 013 DE 1978

- julio 14 -

Continuación :

página tres


Artículo 34	Subsidio Familiar .....	\$	1.500.000.00
Artículo 62	Pago vigencias anteriores.....	\$	665.000.00
T O T A L .....		\$	2.165.000.00

ACREDITENSE los siguientes artículos del Presupuesto de Funcionamiento para la presente vigencia y para guardar el equilibrio presupuestal:

<u>Artículo</u>	<u>Concepto</u>		
11	Sueldos personal de nómina .....	\$	113.175 68
44	Gastos varios e imprevistos ..	\$	218.808.49
50	Convenciones Sindiutp .....	\$	63.140.00
60	Reintegro por matrículas .....	\$	55.688.72
95	Arrendamiento .....	\$	167.374.55
96	Mantenimiento y Aseguros .....	\$	269.456.96
106	Clinica y Drogas .....	\$	151.087.25
107	Pago a especialistas .....	\$	172.000.00
155	Sueldos personal de nómina .....	\$	655.466.23
159	Materiales y suministros.....	\$	78.117 50
235	Sueldos personal de nómina.....	\$	196 201.62
263	Viáticos y gastos de viaje .....	\$	11.608.00
292	Viáticos y gastos de viaje .....	\$	12.875.00
T O T A L.....		\$	2.165.000.00

Cumplase.

Dada en Pereira hoy: 14 de julio de 1978.

*Gustavo Orozco Restrepo*  
  
 GUSTAVO OROZCO RESTREPO  
 PRESIDENTE

*Sonia Vargas de Bernal*  
  
 SONIA VARGAS DE BERNAL  
 SECRETARIO